


## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN




### PERSONA FÍSICA

FECHA: <u>12/10/12</u>	LUGAR: <u>Campeche</u>	FOLIO: <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 15px;"></span>
1.-DEPENDENCIA O ENTIDAD A LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN <u>Sistema Dif campeche</u>		
2.- DATOS DEL SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE: Nombre del Solicitante: <u>Raygoza Jimenez Jehudi Abihu</u> Apellido Paterno      Apellido Materno      Nombre(s) Nombre del Representante: _____ Apellido Paterno      Apellido Materno      Nombre(s) Nacionalidad: _____ Identificación Oficial: _____		
3.- INFORMACIÓN QUE SOLICITA (DETALLADA EN FORMA CLARA Y PRECISA): Si el espacio no es suficiente, puede anexar hojas a esta solicitud. <u>Misión, Visión, Objetivo general, organigrama y Funciones generales de la institución</u>		
4.-DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO, EN SU CASO, DEL SOLICITANTE: <u>hstaygoza@hotmail.com</u>		
5.-FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD Elija con una "X" la opción deseada: En la oficina de la Unidad de Acceso del ente <input type="checkbox"/> Sin Costo A mi correo <input checked="" type="checkbox"/> Sin Costo Por correo certificado <input type="checkbox"/> Sin Costo Por mensajería <input type="checkbox"/> Siempre y cuando el particular, hayan cubierto el pago del servicio de mensajería** En caso de seleccionar la opción de correo certificado o mensajería, favor de proporcionar los siguientes datos: Calle      No. Exterior/ No Interior      Colonia      Municipio      Estado		
6.- MODALIDAD DE REPRODUCCIÓN DESEADA: Elija con una "X" la opción deseada: a) Copias Simples (X)      b) Copias Certificadas ( ) c) Medios Magnéticos (Disquetes 3.5" o CD) ( )      d) Otros (especificar) _____		
7.- FIRMA O HUELLA DIGITAL: 		

\*\* Anexar comprobante de importe pagado

FOLIO: DIF/003.09/EA.TA.17/SE.SD69.8 22/OCT/2012.

22/10/12  
15:00 hrs.  




**"2012, Año de la Cultura Maya"**  
**Coordinación de Evaluación y Planeación**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**



EXPEDIENTE DIF/003.09/EA.TA.17/SE.SD69.8.22/OCT/2012.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE; SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.**

**VISTO:** La solicitud de acceso de fecha 22 de octubre, acusando de recibo el mismo día del año en Curso, realizada por el C. Jehudi Abihu Raygoza Jiménez, ante esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y teniendo el siguiente:

**ANTECEDENTE**

I.- Que la solicitud de referencia formulada por el C. Jehudi Abihu Raygoza Jiménez, con fecha 22 de octubre, con número de folio DIF/003.09/EA.TA.17/SE.SD69.8.22/OCT/2012, se hace en requerir información referente **"MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO GENERAL, ORGANIGRAMA Y FUNCIONES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN"**.

II.- Que la solicitud de referencia fue registrada de conformidad a los capítulos I, de la disposición general tercera, de los lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la, en lo que respecta a la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública que formulen los particulares, a través de su unidad de Acceso a la Información.

III.- Que la solicitud cubrió todos los requisitos de la ley por lo que se dio recepción con fecha 22 de Octubre del año en curso y se notificó al interesado el mismo día, en la propia Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, señalando además como medio para recibir notificaciones y dar seguimiento a su solicitud, con letra de molde legible **"A mi correo"**; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que esta Unidad de Acceso es competente para recepcionar, dar trámite, permitir o negar el acceso a la información pública solicitada por el interesado, de conformidad en los artículos 18, 19, y 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, fungiendo como Titular de la misma el C. Br. Tec. Gustavo Gonzalo Magaña Cano, de conformidad con el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, celebrada del día quince de abril del año dos mil diez.

*Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche*  
*Calle 10 Número 331, entre 59 y 61 Colonia Centro Ciudad Amurallada; CP. 24000*  
*Teléfonos 81 6 34 35, 81 6 37 97, 81 6 27 69. Extensión 107 y 110*  
*Correo Electrónico: difmunicipalcampeche.gob.mx*  
*Página Web: [difmunicipalcampeche\\_12-15@hotmail.com](mailto:difmunicipalcampeche_12-15@hotmail.com)*

**SEGUNDO.-** Que los procedimientos sobre peticiones de información en la Entidad se encuentran regidos por los criterios establecidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en Especial, en los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV, del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que formulen los particulares, mismo que sirvió de base para el presente trámite iniciado por la solicitud de información del interesado que hoy nos ocupa.

**TERCERO.-** Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en su artículo 44 fracción I, establece la obligación de esta Unidad de Acceso a la Información Pública debe emitir resolución dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que se recibe la solicitud mediante resolución por escrito.

**SE ACUERDA:**

- 1) Que con fundamento en los artículos 1,2,16,20 fracciones I al IV, 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Décimo Primero Lineamiento que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV, del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la, en lo que respecta a la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública que formulen los particulares, se establece:

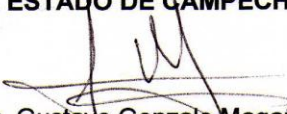
**QUE SE PROCEDE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

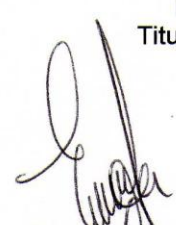
- 2) Derivado del requerimiento de información ante esta unidad, respecto a la solicitud formulada por el C. Jehudi Abihu Raygoza Jiménez, donde realiza la siguiente petición **"MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO GENERAL, ORGANIGRAMA Y FUNCIONES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN"**, me permito informarle que se determina el acceso a la Información solicitada, misma que se envía al correo electrónico [hjraygoza@hotmail.com](mailto:hjraygoza@hotmail.com) proporcionado en la solicitud de información con número de folio **DIF/003.09/EA.TA.17/SE.SD69.8.22/OCT/2012**, de la siguiente manera:

- I. Documento Electrónico de la Misión, Visión y Objetivo General
- II.- Documento Electrónico del Organigrama Vigente.
- III.- Documento Electrónico del Reglamento Interior Vigente. (Funciones generales de la Institución)

- 3) Se hace de su conocimiento que la presente Resolución podrá ser impugnada mediante recurso de Revisión que en su caso proceda, de conformidad con el artículo 60 de la Ley en materia y el Artículo Noveno de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere al Fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública que formulen los Particulares.
- 4) Notifíquese la presente resolución al C. Jehudi Abihu Raygoza Jiménez
- 5) Regístrese la solicitud de referencia y el presente acuerdo en el Libro de Registro Manual.-----
- 6) Cúmplase.-----

**ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA EL C. GUSTAVO GONZALO MAGAÑA CANO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN TÉRMINO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 19 Y 20, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

  
Br. Tec. Gustavo Gonzalo Magaña Cano  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información

  
Mtra. Erika Chapa Ortiz  
Directora

Vo. Bo.

  
Lic. Luis Fernando Chan Navarrete  
Coordinador de Evaluación y Planeación

c.c.p. Archivo